



EXCELENTISIMO AYUNTAMIENTO
de
CAZALLA DE LA SIERRA
41370 (Sevilla)
N.R.E.L.- 01410325

EXPEDIENTE DE MODIFICACION DE CREDITOS 6/2016

Resolución de la Alcaldía

Expediente nº: 06/2016

Asunto: Modificación de Créditos

Procedimiento: Expediente de Modificación de Créditos entre aplicaciones presupuestarias

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Visto el expediente tramitado para la aprobación de la modificación de créditos n.º 6/2016 en la modalidad de Transferencia de créditos, en el que consta el informe favorable del Interventor.

En el ejercicio de las atribuciones que me confieren las Bases de Ejecución del vigente Presupuesto en relación con los artículos 178 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de Marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, y 9.2.d) y 39 del Real Decreto 500/1990 de 20 de Abril, que desarrolla el Capítulo Primero del Título Sexto, de la Ley 39/1988, de 28 de Diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, en Materia de Presupuestos

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar el expediente de modificación de créditos n.º 6/2016, del Presupuesto vigente en la modalidad de Modificación de crédito, de acuerdo al siguiente detalle:

Altas en Aplicaciones de Gastos

| FUNCIONAL | ECONOMICA | DENOMINACION | CUANTIA |
|-----------|-----------|--|------------|
| 231 | 22628 | Juventud. Aport. Mpal a programa "Alimentate y muevete mirando tu salud" | 400 |
| | | TOTALES | 500 |

| | | | | |
|---------------------------------------|---|---------------|---------------------|--|
| Código Seguro De Verificación: | h2pJZhy8YU/sHQ6mHwbzDw== | Estado | Fecha y hora | |
| Firmado Por | Sotero Manuel Martin Barrero | Firmado | 11/10/2016 13:20:42 | |
| Observaciones | | Página | 1/2 | |
| Url De Verificación | https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos | | | |



EXCELENTISIMO AYUNTAMIENTO
de
CAZALLA DE LA SIERRA
41370 (Sevilla)
N.R.E.L.- 01410325

EXPEDIENTE DE MODIFICACION DE CREDITOS 6/2016

2.º FINANCIACIÓN

Bajas en Aplicaciones de Gastos

| FUNCIONAL | ECONOMICA | DENOMINACION | CUANTIA |
|----------------|-----------|----------------------------|------------|
| 231 | 2260001 | Juventud. Gastos generales | 400 |
| TOTALES | | | 400 |

3º JUSTIFICACIÓN

Necesidad de dotación de nueva aplicacion presupuestaria de servicios, que, por necesidades de aportación municipal al programa de juventud reseñado, hay que detraer de la aplicacion presupuestaria de gastos generales de juventud

SEGUNDO. Dar cuenta al Pleno de la Corporación de la presente resolución en la primera sesión ordinaria que este celebre, de conformidad con lo establecido en el artículo 42 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde, D. Sotero Manuel Martín Barrero, en Cazalla de la Sierra, a 11 de octubre de 2.016.

El Alcalde,

Fdo.: Sotero Manuel Martín Barrero

| | | | |
|---------------------------------------|---|---------------|---------------------|
| Código Seguro De Verificación: | h2pJZhy8YU/sHQ6mHwbzDw== | Estado | Fecha y hora |
| Firmado Por | Sotero Manuel Martin Barrero | Firmado | 11/10/2016 13:20:42 |
| Observaciones | | Página | 2/2 |
| Url De Verificación | https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos | | |

